

**ESTANCIAS POSDOCTORALES Y SABÁTICAS AL EXTRANJERO PARA LA
CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA 2008 – 2009.**

Términos de Referencia

INTRODUCCIÓN

Este documento complementa y amplía la información descrita en la Convocatoria de “Estancias Posdoctorales y Sabáticas al Extranjero para La Consolidación de Grupos de Investigación Convocatoria 2008 – 2009”, emitida por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología el 12 de junio de 2008. El contenido de este documento aborda los siguientes puntos:

- Procedimiento de Postulación y Otorgamiento del Apoyo;
- Ministración de Recursos;
- Compromisos de las Partes;
- Seguimiento de las Solicitudes Aprobadas y Evaluación Final de Resultados;
- Verificación de la Información;
- Cancelación y Terminación del Apoyo;
- Asuntos No Previstos;
- Consideraciones Generales y
- Entrega de Documentación e Informes.

PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL APOYO

Únicamente se otorgarán apoyos bajo el esquema y concurso de la Convocatoria a los Aspirantes Elegibles, los cuales enviarán al CONACYT las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos, dentro de los plazos señalados en la misma.

Para las estancias sabáticas, las Instituciones en las que labora el investigador presentarán al CONACYT, una carta Institucional suscrita por el representante de la misma, facultado para el efecto, en la que solicite el apoyo para que el Candidato realice la estancia sabática.

El período máximo de retroactividad para la ministración de los apoyos será a partir del 1° de septiembre de 2008 para la primera fase y del 1° de marzo de 2009 para la segunda fase.

Con objeto de contribuir a una mejor planeación para los investigadores y en su caso las instituciones de adscripción, el plazo máximo para la presentación de propuestas deberá ser:

Fase 1.- Para solicitudes presentadas hasta el 13 de julio de 2008 con fecha de inicio entre el 1° de septiembre de 2008 y hasta el 28 de febrero de 2009, y

**ESTANCIAS POSDOCTORALES Y SABÁTICAS AL EXTRANJERO PARA LA
CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA 2008 – 2009.**

Términos de Referencia

Fase 2.- Para solicitudes presentadas hasta el 22 de agosto de 2008 con fecha de inicio entre el 1° de marzo hasta el 31 de agosto de 2009.

Se otorgarán apoyos para estancias de investigación y para estancias de investigación / académicas.

Presentación de Solicitudes

1. El Candidato a la estancia, deberá actualizar o dar de alta su [Currículum Vitae Único \(CVU\)](#), a través de los mecanismos establecidos en el portal del CONACYT www.conacyt.gob.mx.

2. El Candidato a la estancia deberá capturar la solicitud en el sistema del CONACYT de conformidad con lo señalado en la Convocatoria y en el Formato de Solicitud correspondiente, disponibles en la página electrónica del [CONACYT](#).

El Candidato a la estancia para obtener el apoyo deberá adjuntar como requisito indispensable a la solicitud los siguientes documentos:

A. Para Estancias Posdoctorales:

- Copia del título o acta del examen doctoral.
- Carta de postulación oficial firmada por el Representante Legal de la Institución, cuando proceda, solicitando el apoyo para que el Candidato realice la estancia Posdoctoral.
- Carta de autorización del Jefe inmediato dentro de la Institución de Adscripción, cuando proceda, aceptando la realización de la estancia.
- Carta de invitación del investigador anfitrión
- Resumen del proyecto de investigación y/o académico de la estancia posdoctoral que llevará a cabo el Candidato. El resumen deberá incluir el programa de trabajo detallado y calendarizado, indicando las metas y los productos finales a obtener.
- Indicar si cuenta con fondos concurrentes en el desglose financiero de la solicitud.
- Copia de identificación oficial con fotografía y firma del Candidato que acredite la nacionalidad mexicana (pasaporte o credencial de elector).

B. Para Estancias Sabáticas:

- Carta de postulación oficial firmada por el Representante Legal de la Institución, solicitando el apoyo para que el Candidato realice la estancia sabática.

**ESTANCIAS POSDOCTORALES Y SABÁTICAS AL EXTRANJERO PARA LA
CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA 2008 – 2009.**

Términos de Referencia

- Carta de autorización de la institución de adscripción del Candidato, para gozar del período sabático. En el caso de investigadores pertenecientes al SNI deberá presentarse el acuse de recibo correspondiente.
- Carta de invitación del investigador anfitrión.
- Resumen del proyecto de investigación y/o académico de la estancia sabática que llevará a cabo el Candidato. El resumen deberá incluir el programa de trabajo detallado y calendarizado, indicando las metas y los productos finales a obtener.
- Documento que acredite el grado de Doctor en Ciencias del Candidato a la estancia sabática (copia del grado).
- Descripción del impacto esperado en producción científica, en formación de recursos humanos y tecnológicos y, en los casos en que esto resulte pertinente.
- Indicar si cuenta con fondos concurrentes en el desglose financiero de la solicitud.
- Copia de identificación oficial con fotografía y firma del Candidato que acredite la nacionalidad mexicana (pasaporte o credencial de elector).

NOTA: la documentación deberá anexarse escaneada, en archivos en formato .pdf no mayores a 2 Mb.

No se aceptarán solicitudes incompletas o extemporáneas.

Selección y Evaluación

La Dirección Adjunta de Desarrollo Científico y Académico del CONACYT llevará a cabo el proceso de selección, revisando que las solicitudes cumplan con todos los requisitos de la Convocatoria.

La evaluación será conducida por el CONACYT y se realizará a través de un Comité *ad-hoc*, cuyas recomendaciones fundamentarán la aprobación de las mismas.

Principales puntos en los que se basará la evaluación:

- Curriculum del Candidato, Publicaciones, Desarrollo en su línea de Investigación.
- Resumen Curricular del Investigador Anfitrión, Publicaciones, Liderazgo en la Línea de Investigación, Proyectos dirigidos, y Tutoría de estancias.
- Resultados e Impactos acorde a la Propuesta.
- Infraestructura y capacidad de la Institución para el desarrollo de la propuesta.

**ESTANCIAS POSDOCTORALES Y SABÁTICAS AL EXTRANJERO PARA LA
CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA 2008 – 2009.**

Términos de Referencia

Los apoyos se aprobarán de acuerdo a la disponibilidad del CONACYT tomando en cuenta para ello las recomendaciones del Comité de Evaluación.

Las decisiones tanto del Comité de Evaluación como de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico y Académico del CONACYT, no constituirán instancia y tendrán el carácter de definitivas e inapelables.

Consulta de Resultados

Se notificará el resultado de la evaluación de sus propuestas, en los casos que proceda. Las solicitudes aprobadas se publicarán en la página electrónica del CONACYT, sección “Convocatorias, Resultados y Avisos”, a partir del 8 de septiembre de 2008 para las solicitudes presentadas en la Primera Fase, y a partir del 17 de noviembre de 2008 para las solicitudes presentadas en la Segunda Fase.

Formalización

El otorgamiento de los apoyos descritos en la Convocatoria **para estancias posdoctorales y sabáticas en el extranjero** estará sujeto a la suscripción del convenio correspondiente con cada investigador cuya solicitud haya sido aprobada, lo que deberá efectuarse dentro de los 30 días siguientes a la publicación o aviso de aceptación de la solicitud.

MINISTRACIÓN DE RECURSOS

El pago del apoyo otorgado se efectuará de manera directa a los investigadores beneficiarios en forma mensual, en los términos que se establecen en el convenio correspondiente.

COMPROMISOS DE LAS PARTES

Son compromisos para los seleccionados, además de los señalados en los convenios que se celebren para tal efecto los siguientes:

De las Instituciones Participantes Receptora y Postulante

- Generar y proveer las condiciones para el óptimo desarrollo del proyecto de investigación o académico del posdoctorante o investigador en estancia sabática.
- Proveer de los insumos necesarios para el óptimo desarrollo del proyecto de investigación o académico del posdoctorante o investigador en estancia sabática.

**ESTANCIAS POSDOCTORALES Y SABÁTICAS AL EXTRANJERO PARA LA
CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA 2008 – 2009.**

Términos de Referencia

Del Investigador Responsable en la Institución Receptora (Anfitrión)

- Garantizar la vinculación del trabajo de investigación del investigador en estancia sabática o posdoctoral, con las líneas de investigación del grupo.
- Avalar el informe semestral, anual o final sobre el programa de trabajo realizado por el investigador en estancia sabática o posdoctoral.

Del Investigador en Estancia Posdoctoral o Sabática

- Cumplir con su programa de trabajo, dedicando tiempo completo.
- Informar al CONACYT sobre cualquier cambio al programa aprobado, así como sobre el desarrollo del proyecto, mediante la presentación de informes semestrales o anuales.
- Informar, al CONACYT, cuando finalice el programa de trabajo autorizado y entregarle un informe final del trabajo realizado y los resultados obtenidos, así como copia de las publicaciones generadas durante el período de duración de la estancia, a más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha de terminación de la misma, el cual deberá contar con el visto bueno del asesor o investigador de la institución receptora.

SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES APROBADAS Y EVALUACIÓN FINAL DE RESULTADOS

El CONACYT, a través de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico y Académico, dará seguimiento académico y financiero a los compromisos establecidos en los convenios correspondientes.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología, los resultados serán tomados en consideración para el eventual otorgamiento de apoyos posteriores del investigador postulante.

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El CONACYT estará facultado para verificar la veracidad de la información y documentación que con motivo de la presente convocatoria, integren los investigadores participantes.

Si derivado de la verificación, se observa alteración, incongruencia, falsificación o cualquier otra conducta que haga suponer irregularidades de la información proporcionada, el CONACYT procederá a la suspensión o cancelación del apoyo.

**ESTANCIAS POSDOCTORALES Y SABÁTICAS AL EXTRANJERO PARA LA
CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA 2008 – 2009.**

Términos de Referencia

CANCELACIÓN Y TERMINACIÓN DEL APOYO

Los apoyos terminarán:

- Cuando se cumpla el periodo para el cual fueron otorgados.
- Cuando a juicio de la Institución o del CONACYT los avances no sean satisfactorios.
- Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en la Convocatoria o en sus Términos de Referencia o del Convenio de Asignación de Recursos.
- Cuando el investigador así lo solicite.
- Cuando el investigador omita o distorsione datos en la solicitud o en la documentación requerida que incidan en las obligaciones contraídas.

ASUNTOS NO PREVISTOS

Los asuntos no previstos en la Convocatoria o en los Términos de Referencia que forman parte de la misma, así como la interpretación de sus contenidos y alcances, serán resueltos por la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico y Académico del CONACYT.

CONSIDERACIONES GENERALES

Un mismo aspirante no podrá ser susceptible de apoyo en más de una modalidad o algún otro programa del CONACYT o de los Fondos CONACYT, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Ciencia y Tecnología.

Así mismo, no serán elegibles las solicitudes presentadas por quienes tengan adeudos con el CONACYT, o conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del propio Consejo.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMES

La recepción de la documentación materia de la presente Convocatoria será vía electrónica en los formatos y espacios disponibles en www.conacyt.gob.mx.

Para cualquier información adicional que se requiera, con respecto a las solicitudes relacionadas con los apoyos para la Consolidación de Grupos de Investigación, favor de comunicarse con las siguientes personas:

**ESTANCIAS POSDOCTORALES Y SABÁTICAS AL EXTRANJERO PARA LA
CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA 2008 – 2009.**

Términos de Referencia

Quím. Miguel I. Rodríguez Ruiz.
Subdirector de Evaluación Científica y Repatriaciones.
ildefons@conacyt.mx

Ing. Humberto Pineda Alegría.
Jefe de Departamento de Evaluación de Revistas Científicas y Tecnológicas.
hpineda@conacyt.mx

Anadid Aidee Olguín Soto.
Asistente de la Subdirección de Evaluación Científica y Repatriaciones.
aolguin@conacyt.mx

estancias_extranjero@conacyt.mx